

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

8623 *Resolución de 30 de julio de 2015, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 30 de julio de 2015, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0955	dólares USA.
1 euro =	136,25	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	27,053	coronas checas.
1 euro =	7,4609	coronas danesas.
1 euro =	0,70100	libras esterlinas.
1 euro =	308,93	forints húngaros.
1 euro =	4,1426	zlotys polacos.
1 euro =	4,4083	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,4714	coronas suecas.
1 euro =	1,0633	francos suizos.
1 euro =	8,9430	coronas noruegas.
1 euro =	7,5955	kunas croatas.
1 euro =	65,3858	rublos rusos.
1 euro =	3,0472	liras turcas.
1 euro =	1,5065	dólares australianos.
1 euro =	3,6735	reales brasileños.
1 euro =	1,4220	dólares canadienses.
1 euro =	6,8027	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,4920	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	14.778,97	rupias indonesias.
1 euro =	4,1420	shekel israelí.
1 euro =	70,1571	rupias indias.
1 euro =	1.285,21	wons surcoreanos.
1 euro =	17,9459	pesos mexicanos.
1 euro =	4,1837	ringgits malasios.
1 euro =	1,6577	dólares neozelandeses.
1 euro =	50,100	pesos filipinos.
1 euro =	1,5053	dólares de Singapur.
1 euro =	38,436	bahts tailandeses.
1 euro =	13,8962	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de julio de 2015.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.